

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

Análisis del proyecto:

“Centros de concentración logística (CCL); playa y/o depósito de contenedores para el establecimiento sito en la Avenida Suárez N°2350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la titularidad de la firma HUXLEY S.A.”

2 de mayo de 2023

S U M A R I O

AUDIENCIA PÚBLICA	3
Iniciación	3
Expertos	6
Sr. Fabián Albamonte	6
Sr. José María Gordillo	9
Finalización	12

AUDIENCIA PÚBLICA

- Desde la Sede Comunal 4, sita en la calle Del Barco Centenera N°2906 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la Ley 6, modificada por la Ley 6306, utilizando la plataforma *Zoom* y transmitiendo por el canal del GCBA en *YouTube*, a dos días de mayo de 2023, a la hora 12 y 31:

Iniciación

Sra. Directora de la Dirección General de Evaluación Ambiental (Azcurra).- Buenas tardes.

Bienvenidos.

Damos inicio a la audiencia pública convocada por la Resolución N°57-2023-CABA-APRA, de la Agencia de Protección Ambiental, referente al expediente electrónico N°17880582-GCABA-DGEVA/2020 por el cual tramitan la categorización y la evaluación respectivas para el certificado de aptitud ambiental de las actividades “Centro de concentración logística (CCL)”; “Playa y/o depósito de contenedores” del establecimiento sito en la Avenida Suárez 2350 planta baja y primer piso del área CUR: UF de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una superficie total de 18.200 metros cuadrados, bajo la titularidad de la firma *Huxley S.A.*, CUIT 30711527156.

En el marco de dichas actuaciones, la sugerencia de impacto acumulado de la Gerencia Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental categorizó al proyecto bajo examen “Con relevante efecto ambiental” en el marco de la Ley 123, que determina el procedimiento técnico administrativo de evaluación de impacto ambiental.

Por ese motivo, vamos a desarrollar la presente audiencia pública, que será presidida por quien les habla, María Luján Azcurra, Directora General de Evaluación Ambiental, de acuerdo con la delegación que efectuara el presidente de la Agencia de Protección Ambiental, licenciado Renzo Morosi, mediante la Resolución 73-GCABA-APRA del año 2023.

Como se encuentran presentes los titulares y los expertos del proyecto, le voy a ceder la palabra al equipo de Participación. Susana Estrabaca hará las aclaraciones correspondientes a las participaciones para el correcto desarrollo de la audiencia.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Les pido disculpas por algunas desprolijidades, porque no puedo conectarme con la *netbook* y tengo que hacerlo con el celular, de una forma más precaria.

La presente audiencia pública está regulada por las leyes 6 y 6306. Esta última fue dictada en plena pandemia para darnos la posibilidad de seguir realizando audiencias públicas a pesar del protocolo de emergencia sanitaria. Cabe destacar que la convocatoria a la presente audiencia fue hecha en el marco de esas dos leyes, si bien días posteriores se modificó la Ley 6. O sea, esta es la última audiencia pública que se realiza teniendo en cuenta la Ley 6 y la Ley 6306.

Dicho esto, aclaro que la Ley 6306 nos daba la posibilidad de la modalidad virtual, que es la que estamos utilizando para la presente audiencia. Más allá de eso, el Gobierno de la Ciudad siempre ha definido un lugar físico por si alguna persona con intención de participar carece de conectividad o en el día de la fecha alguna circunstancia no le permite

estar conectada. En este caso, ha sido designada la Comuna 4, donde se encuentra un integrante del Organismo de Audiencias Públicas, Daniel González.

En las audiencias se participa de tres formas distintas. Por un lado, están los expertos, que son las personas que designa el Poder Ejecutivo -o, en este caso, la empresa titular del proyecto- y el profesional a cargo del estudio de impacto ambiental. Estos son los denominados “expertos”. También se abre una lista de participación, con una antelación no menor a 18 días, en la que se inscriben ciudadanos, personas humanas o jurídicas con un interés directo difuso respecto del proyecto convocante. Se denomina “expositores” a los miembros de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires, a las legisladoras y a los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires y a los miembros de las juntas comunales.

Cabe destacar muy puntualmente que en las audiencias el registro de participantes se abre con una antelación no menor a 18 días hábiles. En la presente audiencia, según el Orden del Día que está publicado en la página *web* de la Ciudad, no hay inscriptos en la lista de participantes ni en la de expositores, pero por supuesto están los expertos.

Más allá de eso, señora presidenta, le solicito que, una vez que hagan uso de la palabra los expertos, nos autorice a preguntar si en la sede comunal se presentó espontáneamente alguna persona con intención de hablar para que la misma pueda hacer uso de la palabra. Eso lo vamos a realizar una vez que terminen de ser llamados los expertos para hacer uso de la palabra.

Dicho esto, le paso la palabra a Viviana Lanari para que convoque a los expertos de la presente audiencia.

Expertos

[Sr. Fabián Albamonte](#)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Buenos días a todos.

Convocamos al arquitecto Fabián Albamonte, que es el profesional actuante.

Sr. Albamonte.- Buenas tardes.

Mi nombre es Fabián Albamonte.

Nosotros hicimos toda la gestión para la presentación del impacto ambiental de la empresa *Huxley S.A.* Se trata de la fracción de un predio correspondiente a la vieja Estación Solá, del Ferrocarril General Belgrano.

Tengo algunas infografías para compartirlas y mostrarlas mientras hablo. ¿O prefieren que hable directamente sin mostrarlas?

Sra.Coordinadora (Estrabaca).- Puede mostrarlas.

Sr. Albamonte.- Entonces, voy a compartir las infografías.

-Se muestran imágenes en el *Zoom*.

Sr. Albamonte.- El predio está en una estación del Ferrocarril General Belgrano. Después vamos a ver esa parte, porque el predio es de Ferrocarriles y pertenece a Nación. Está delimitado por las avenidas Pinedo, Australia, Suárez y Vélez Sarsfield y por las calles

Perdriel, Lamadrid y Toll. Nosotros estamos ubicados en la esquina de Suárez y Pinedo. Esa es la ubicación de la fracción de 18.200 metros cuadrados que tiene la empresa. El acceso al predio se hace por la Avenida Suárez y la salida por la Avenida Pinedo, que no tiene número. Es una salida que se hizo durante la pandemia para ordenar el tráfico y evitar la acumulación de camiones que se produciría al entrar y salir por el mismo lugar. Esas son dos vías que pertenecen a la red de tránsito pesado de la ciudad y la idea fue entrar por un lado y salir por el otro.

Como dijeron con anterioridad, son 18.000 metros cuadrados a cielo abierto y 200 que corresponden a oficinas administrativas, sanitarios y otros apoyos de la actividad. La actividad que se pretende seguir desarrollando es “Playa y/o depósito de contenedores”. Es un depósito transitorio de contenedores. Creo que son entre 1.200 y 2.000 unidades que se renuevan cada 30 días corridos. O sea, los contenedores de 40 y de 20 pies llegan vacíos y limpios para solamente ser almacenados hasta que la empresa transportista vuelva a usarlos. Lo que hace es buscar un lugar donde acopiar sus contenedores para después volver a utilizarlos. El tiempo que tarda en acopiarse o desacopiarse un contenedor de la pila es, más o menos, 5 minutos. El apilador -que puede colocar hasta 5 contenedores uno sobre otro- tarda 5 minutos en bajar el contenedor y ubicarlo arriba del camión o en sacarlo del camión y ubicarlo en la pila. Además, la parte documental lleva entre 5 y 7 minutos y se hace al ingreso o el egreso, dependiendo de si está ingresando un contenedor o está siendo retirado. La empresa no acepta contenedores sucios ni aquellos que non estén vacíos. Esas son dos condicionantes para la empresa. Por eso, los contenedores siempre tienen que estar vacíos y limpios.

Antes de la pandemia, la idea era realizar tareas de reparaciones menores y de lavado de los contenedores, pero cuestiones inherentes al mercado local han hecho que se ahogaran esas actividades, que están suspendidas y no se están realizando. Desde 2019 no se realizan las actividades de lavado y de reparación de contenedores. No se están ejecutando. Se iban a ejecutar unas obras para generarlas -están planteadas en el impacto ambiental-, pero las condiciones inestables del mercado actual no hacen posible la inversión. Por eso, no se están desarrollando esas tareas.

La fracción ocupada es una zona netamente fabril. Toda la Estación Solá siempre fue considerada una zona de carga y descarga. No se realizó ninguna tarea de modificación y el predio se utiliza tal como está. Cuando llegaban los trenes a la estación era una zona de carga y descarga, así como también de maniobras de trenes y camiones para retirar la mercadería. Cuando se dejó de utilizar como zona de carga y descarga de trenes, todos los galpones que están sobre las antiguas vías del ferrocarril pasaron a pertenecer a empresas de transporte. Allí se desarrolla la actividad del transporte. Ese es nuestro límite Sur. Nuestro límite Norte es la Avenida Suárez y nuestro límite Este es parte de otra empresa que también se dedica al transporte. Más allá está la cementera *Lomax*, en la otra esquina, la opuesta a la que estamos nosotros. En lo que sería la zona Oeste limitamos con unos galpones que eran del CIPAM, con una ONG y para el otro lado con una empresa de transporte. Además, vuelve a haber otra empresa de transportes y otra de contenedores que hace el mismo trabajo que desarrolla esta empresa. Por eso, es una zona netamente industrial. La parte del barrio limita sobre la calle Australia, y no sobre la calle Suárez. Sobre Suárez no hay viviendas. Las viviendas están del lado de la calle Australia en el sector de la parcela que está en Perdriel y Australia. Ahí estaba

el barrio del ferrocarril y las viviendas frentistas a Australia. Sobre la Avenida Suárez, el predio tiene enfrente los depósitos del Ministerio de Salud de la Nación. En la esquina de Pinedo y Suárez se encuentra una ONG, que tiene actividades esporádicas, es decir, que no son continuas y generalmente su horario es el de la mañana o la última hora. Sobre la Avenida Pinedo tenemos el terraplén del ferrocarril actual, y por ahí no hay ningún frentista.

Tenemos una autorización de la Dirección General de Interpretación Urbanística que dio el *okey* para el uso del predio.

El establecimiento trabaja de lunes a viernes de 7 a 12.30 y de 13 a 18 horas, y los sábados de 7 a 18. El personal está formado por 4 administrativos y 12 operarios. Allí no se genera ningún tipo de efluentes. Los residuos peligrosos que genera son los aceites de las máquinas hidráulicas de los apiladores o de algún compresor. Además, genera los residuos domiciliarios de la parte administrativa o del comedor de los operarios, pero no es una tarea que genere residuos líquidos, gaseosos o industriales. El impacto acústico que genera está por debajo de los decibeles permitidos en el sector. Hay más ruido en la calle que en el predio. Como es un predio al aire libre, se disipa el sonido. Además, como no hay construcciones en el predio, el sonido no rebota.

Así culminamos la introducción del proyecto para que entiendan lo que se desarrolla en esa fracción.

Sr. José María Gordillo

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Convocamos al arquitecto José María Gordillo, por *Huxley S.A.*

Sr. Gordillo.- Fundamentalmente, quiero hacer una aclaración sobre los residuos. Al desactivarse los proyectos de lavado y de reparaciones menores, incluida la pintura, no se van a generar residuos de esa índole. Los residuos solamente van a ser los de tipo domiciliario y los que tengan que ver con la operación de los autoelevadores que sirven para apilar y cargar los contenedores.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Discúlpeme.

Le pido que hable un poco más alto, porque se escucha muy bajo.

Sr. Gordillo.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Gracias.

Sr. Gordillo.- Básicamente, hay que hacer una aclaración sobre los residuos peligrosos.

Había una intención en el proyecto de generar actividades de pintura y reparaciones menores de los contenedores, porque a veces vienen deteriorados. Entonces, como esa actividad se ha dejado de lado porque no tiene sentido alguno hacerla -económicamente, no es rentable y el mercado no la está solicitando en este momento-, no va haber generación de residuos de pintura ni generación de grandes cantidades de residuos con solventes y aceites minerales. Solamente hay un residuo que tiene que ver con la lubricación de los autoelevadores que cargan y descargan los contenedores, y además los apilan. También hay

un compresor de aire, que tiene un mantenimiento menor que se hace una vez por año, y genera un residuo muy bajo: solamente una lata de aceite mineral contaminado y nada más. Entonces, básicamente, los residuos peligrosos van a ser menores. Tienen su inscripción, pero de menor cuantía. No va a haber generación de residuos de tipo gaseoso porque no hay hornos ni cámaras de pintura, salvo los que producen los autoelevadores, pero ninguno más.

Esa es la aclaración que yo quería hacer porque el arquitecto fue bastante...

-Por problemas de sonido, no se perciben las palabras del orador.

Sr. Gordillo.- ...y amplio en la explicación del proyecto. Además, no es un proyecto de una gran complejidad.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Convocamos a la señora María Fabiana Rodríguez, que es apoderada de la firma.

Sr. Albamonte.- No se encuentra conectada.

Sr. Coordinador (González).- Fabiana se encontraba conectada hasta recién, pero ahora no se encuentra en la sala.

Sr. Albamonte.- Igualmente, hablábamos nosotros en lugar de ellos porque no había mucho más que explicar que el proyecto.

Sra. Coordinadora (Lanari).- No va a hacer uso de la palabra.

Entonces, no hay más expertos inscriptos. Tampoco hay inscriptos en el registro de expositores.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Les consulto si en la sede comunal hay alguna persona presente que quiera participar, porque estaría habilitada para hacerlo.

Sr. Coordinador (González).- No se presentó nadie en la sede comunal para hacer uso de la palabra.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Entonces, señora presidenta, daríamos por concluida la audiencia pública.

Finalización

Sra. Presidenta (Azcurra).- Como no hay otros participantes para hacer uso de la palabra, damos por cerrada la lista. Les damos las gracias por sus explicaciones.

Siendo la hora 12 y 55, damos por finalizada la audiencia.

-Es la hora 12 y 55.

Pablo Furné
Taquígrafo